

Nacion

Por pérdida de \$1.388 millones de Bioenergy y Ecopetrol, Contraloría General emitió fallos con responsabilidad fiscal

La medida cobija a siete directivos de Bioenergy, que tendrán que responder por la pérdida de los millonarios recursos.

21/12/2022



Contraloría General de la República - Foto: Guillermo Torres - Revista Semana - Foto: Guillermo Torres

Un nuevo fallo de responsabilidad fiscal contra directivos de Bioenergy, la planta de etanol que construyó Ecopetrol en el Meta, profirió la Contraloría General de la República en las últimas horas.

El primer fallo corresponde a la suma indexada de \$1.029 millones de pesos por la pérdida de recursos públicos que se dio a raíz de irregularidades presentadas en la ejecución de ocho contratos de arrendamiento de predios, suscritos por Bioenergy S.A (hoy Bioenergy SAS) entre los años 2013 a 2015, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para el suministro de la planta de producción de etanol "El Alcaraván", que era el único fin de los negocios jurídicos.

Según la Contraloría, el daño patrimonial corresponde al pago de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados.

La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, que tomó esta decisión, encontró varias irregularidades, entre las que se encuentran la falta de planeación, lo que generó una demora injustificada en la entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento a Riopaila.

Agrícola Llanos asumirá las operaciones de Bioenergy y Bioenergy Zona Franca

También se encontró ausencia de procedimientos en la entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento y la no utilización de los predios arrendados para el objeto contratado, que era la siembra de caña de azúcar.

Por estos hechos, la Contraloría declaró responsables fiscales a 7 directivos de Bioenergy S.A, entre los que se encuentran: Aleck Remberto Santamaria, en calidad de representante legal y gerente de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS); Claudia Castellanos Rodríguez, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A.; Maria Cristina Gloria Ines Cortes Arango, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A.; Juan Felipe Munera Yepes, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A.; Maria Helena Velasquez Restrepo (Q.E.P.D), en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A; Myungho Lee, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A; Andre Marques Valio, en calidad de Gerente Agrícola de Bioenergy S.A. y Ivan Dario Castro Leon, en calidad de supervisor en los contratos.

Otro fallo con responsabilidad fiscal

Y en otro proceso, la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción profirió fallo con responsabilidad fiscal por algo más de 309 millones de pesos por la pérdida de recursos públicos, por las irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento No. 026-2012 del predio “El Corozalito”, suscrito por Bioenergy S.A (hoy SAS).

En este caso, se pagaron arrendamientos y cláusula penal por terminación injustificada del contrato, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar, que era el único fin pretendido con el negocio jurídico.

Se verificó la ocurrencia de irregularidades como falta de planeación, que conllevó a que se contratara un predio no apto para el cultivo de caña de azúcar, lo mismo que ausencia de control y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Bioenergy: el elefante blanco más grande de la historia

Fue así como se pagaron 3 años y 2 meses de cánones de arrendamiento y cláusula penal, por la terminación sin justa causa del contrato, por un predio en el que no se efectuó el cultivo y siembra de caña de azúcar, que era el único fin pretendido por el negocio.

Por estos hechos, fueron declarados responsables fiscales Miguel Angel Ramirez Herrera, representante legal de Bioenergy S.A., hoy Bioenergy SAS en liquidación, quien suscribió el contrato de arrendamiento No. 026 de 2012 ; Andre Marquez Valio, gerente Agrícola de Bioenergy S.A., hoy Bioenergy SAS en liquidación y Jesus Hernando Galvis Quintero, gestor y/o supervisor del contrato No. 026 de 2012. Así mismo, se falló sin responsabilidad fiscal en favor de Iván Darío Castro León.

En marzo pasado, la Superintendencia de Sociedades confirmó en audiencia

En marzo pasado, la Superintendencia de Sociedades convocó en audiencias públicas llevadas a cabo los días cuatro y nueve de marzo de 2022, los acuerdos de adjudicación y de reorganización de las sociedades Bioenergy y Bioenergy Zona Franca, logrando de esta forma preservar la empresa y el empleo.

El acuerdo de adjudicación implica que un inversionista, en este caso Agrícola Llanos, asumirá las operaciones que desarrollaban Bioenergy y Bioenergy Zona Franca, que permite la preservación de 715 puestos de trabajo directos y 3.500 indirectos.

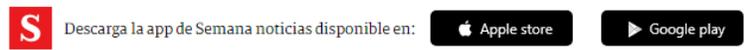
[Entre tanto, el acuerdo de reorganización permite la reestructuración de deudas por la suma de más de 100.000 millones de pesos en pasivo precurso y establece que en un término de cinco años las sociedades atiendan los créditos sujetos al acuerdo, mientras continúan su operación normal.](#)

De acuerdo con la Supersociedades, los procesos de insolvencia tienen como objetivo la preservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, preservar empresas viables, normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o de pasivos y la protección del crédito.

Hay que recordar que, en septiembre de 2021, la Contraloría General de la República imputó responsabilidad fiscal en la suma de 920.646 millones de pesos por la pérdida de recursos públicos de Bioenergy, Bioenergy Zona Franca y **Ecopetrol**, por las inversiones realizadas para terminar el componente industrial de la planta de producción de etanol El Alcaraván, ubicada en el municipio de Puerto López, Meta.



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



NOTICIAS RELACIONADAS



NACIÓN Hace 4 horas

Lo último: realizarán otra maniobra para intentar extinguir el incendio en Barranquilla, ¿de qué se trata?



INVERSIONISTAS

BVC y **Ecopetrol** completan dos días de resultados positivos en el mercado local



INVERSIONISTAS

BVC y **Ecopetrol** amanecieron este miércoles con sus indicadores en verde



MACROECONOMÍA

Otorgaron crédito internacional a **Ecopetrol**

NACION

Con la llegada de las novenas, buscan frenar ingreso de jóvenes a grupos ilegales en Bolívar

NACION

Presidente Gustavo Petro advierte que se

NACION

Fiebre mundialista: Lionel Messi tiene 152 tocayos en Colombia

NACION

El explosivo informe que revelará la

destapará poderoso escándalo de corrupción en la UNP: SEMANA reveló explosiva confesión de 'narcochofer'



NACIÓN Hace 4 horas

Lo último: realizarán otra maniobra para intentar extinguir el incendio en Barranquilla, ¿de qué se trata?



INVERSIONISTAS

BVC y **Ecopetrol** completan dos días de resultados positivos en el mercado local



INVERSIONISTAS

BVC y **Ecopetrol** amanecieron este miércoles con sus indicadores en verde

Contraloría sobre el desorden en la Sociedad de Activos Especiales



MACROECONOMÍA

Otorgaron crédito internacional a **Ecopetrol**

NACIÓN

Con la llegada de las novenas, buscan frenar ingreso de jóvenes a grupos ilegales en Bolívar



MUNDO Hace 2 horas

Una mujer salvó un pedido de 2.000 pasteles que el cliente no fue a reclamar, gracias a la solidaridad de la gente en redes

NACIÓN

Presidente Gustavo Petro advierte que se destapará poderoso escándalo de corrupción en la UNP: SEMANA reveló explosiva confesión de 'narcochofer'



ESTADOS UNIDOS Hace 2 horas

Tormenta invernal genera preocupación por impactos en temporada vacacional en EE. UU.

NACIÓN

Fiebre mundialista: Lionel Messi tiene 152 tocayos en Colombia



ANTIOQUIA Hace 2 horas

Increíble: moto del tránsito de Medellín inmovilizada por mal parqueo en Itagüí, Antioquia

NACIÓN

El explosivo informe que revelará la Contraloría sobre el desorden en la Sociedad de Activos Especiales



SALUD Hace 2 horas

Puntos para vacunarse en Bogotá; recuerde que la covid-19 sigue circulando

Semana

Copyright © 2022
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes    

Últimas noticias:

Semana TV
Estados Unidos
Impresa
Nación
Opinión
Vida Moderna
Gente
Pódcast
Especiales
Galerías
Cocina

Nuestras marcas:

Semana Play
Economía
Arcadia
Jet Set
Soho
Fucsia
4 Patas
Sostenible
Finanzas Personales
Foros Semana
Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso
Política de Tratamiento de Datos
Términos suscripciones
Pauta con nosotros
Aviso de privacidad
Política de Riesgos C/ST
Política SAGRILAFT
Certificación ISSN
TyC Plan de Gobierno

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente
Horarios de atención
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Trabaje con nosotros
Historias solidarias

Nuestra App:

 Apple Store
 Google Play
Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor

 Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA